



## Resolución Directoral Ejecutiva

N° **003** 2017-GRA/U.E - CMFB

Arequipa, **02 ENE. 2017**

**VISTO:** El expediente N° 00289168-00180269-2016-CMFB, original y copia del descanso médico, B/RR.HH. en cinco (05) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente el servidor administrativo de la Unidad Ejecutora Colegio Militar "Francisco Bolognesi" Leoncio Vega Peña, solicita se le conceda licencia por descanso médico a partir del día 08 de diciembre del 2016 hasta el 06 de enero del 2017, fechas que no podrá asistir a laborar, adjuntando original y copia del Certificado por Incapacidad Temporal para el Trabajo expedido por ESSALUD donde se puede verificar que al servidor se encuentra delicado de salud,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social, lo Decretado por el Área de Recursos Humanos, los vistos de las Oficinas de Administración y de Asesoría Legal de conformidad con las Leyes N°s: 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto. Leg. 276, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en uso de la facultades conferidas como Unidad Ejecutora;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- EN VIAS DE REGULARIZACION, CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO,** al personal que labora en la Unidad Ejecutora Colegio Militar "Francisco Bolognesi" que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	LICENCIA SIG CIG	MOTIVO	VIGENCIA
1. VEGA PEÑA, Leoncio ➤ CITT N° . A-077-00016890-16	Trabajador de Servicio.	30	Incapacidad Temporal	Del 08/12/2016 Al 06/01/2017

**Artículo 2°.-** La Unidad de Personal, será la encargada de regularizar el Sistema de Control de Asistencia y correspondiente archivo a su Legajo Personal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



0224174268-0-  
Crl. Cab. JUAN JOSÉ SOTO FLORES  
Director de la IEPM Colegio Militar  
"Francisco Bolognesi"